



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00613211- -UNC-ME#SECYT

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato Nodocente - Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público, a celebrar con la Sra. Rocío Magalí Velázquez, DNI: 41.482.688, quien prestará sus servicios en el Área Contable de la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica;

Lo manifestado en el orden 7 por la mencionada Secretaría y lo indicado en el informe legal bajo el PV-2024-00628374-UNC-PI#SECYT;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 05/12;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato Nodocente - Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público - de que se trata, que se incorpora a la presente, a celebrar con la Sra. Rocío Magalí Velázquez, DNI: 41.482.688, el cual regirá a partir del 1° de septiembre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, con la remuneración que se detalla en la cláusula tercera del contrato en cuestión, la que será imputada según la planilla confeccionada por la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica, que forma parte de la presente, y autorizar al Sr. Secretario, Dr. Santiago Daniel Palma, a suscribir el contrato en representación de esta Casa.

El presente gasto será atendido con (Fuente 12).

ARTÍCULO 2°.- El mencionado personal, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Innovación y

Vinculación Tecnológica.

nk